ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1444 de 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO

Cto No.	**1444**	**Fecha:**	**2026**
Entidad contratante:	**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**		
Nit:	**899.999.007-0**		
Ordenador del gasto	**JOAQUÍN JOSÉ MÉNDEZ LLACH**		
Identificación:	**73.113.561**		
Contratista:	**MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO**		
Identificación:	**24.603.070**		
Honorarios Mensuales:	**TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 3.378.090)**		
Dependencia:	**DIRECCION_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA - DAF_GD**		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2026. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial:	El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 21.427.680)		
4) Fecha de Acta de Inicio	03 de febrero de 2026		
5) Justificación de la modificación solicitada	Por medio de oficio del 10 de agosto de 2026, remitido por el supervisor a la Dirección de Contratación, el cual recita: *"(…)De manera atenta, solicito la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios cuyo perfil corresponde al AUXILIAR ADMINISTRATIVO, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades que se desarrollan en las OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS* *Lo anterior, teniendo en cuenta que dichas actividades son esenciales para asegurar la adecuada prestación del servicio público registral, en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad, así como para* *garantizar la continuidad de los procesos a cargo de las OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.* *En ese contexto, en mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable respecto de la presente solicitud, por cuanto se evidencia que persiste la necesidad inicialmente contemplada y debidamente justificada en los estudios previos que dieron origen al*		

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1444 de 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO

	proceso de contratación, la cual sigue siendo indispensable para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales. *En este sentido, resulta indispensable garantizar la continuidad del apoyo brindado por AUXILIAR ADMINISTRATIVO, quien desempeña funciones esenciales para el fortalecimiento de las OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.* *A continuación, se relacionan los números de CDP y CRP con los cuales se respaldaron los contratos iniciales, para que sean tenidos en cuenta en la presente solicitud de adición y prórroga, atendiendo las directrices impartidas por el Área de Presupuesto.* *Es de señalar que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) cuenta con los recursos necesarios para respaldar presupuestalmente la presente solicitud (…)"*
6) Oficio que soporta la solicitud	Oficio remitido por correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2026, suscrito por el supervisor del contrato.
7) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Se solicita adicionar el valor del contrato en la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($**7.142.560)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por costos fijos, suma que no supera el 50% del valor inicial del Contrato expresado en SMLMV. Prorrogar el contrato por el término de **DOS MESES Y VEINTE DÍAS**
8) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CLÁUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Adición y Prórroga:	Adicionar al valor inicialmente pactado la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.142.560),** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **DOS MESES Y VEINTE DÍAS** contados a partir del veintinueve (29) de septiembre y teniendo como nueva fecha de terminación el 30 de diciembre. Se solicita la adición del Registro Presupuestal No. 163526 2026-01-30

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1444 de 2026 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y MARIA DEL SOCORRO ZAPATA HENAO

2) CDP:	El valor de la adición solicitada se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR de la vigencia fiscal **2026,** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 49226 2026-01-28 C-1299-0800-9-10305C-1299052-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL
3) Valor Total del Contrato	El valor total del contrato, incluida la presente adición, asciende a la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.570.240)
4) Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	**Póliza: N/A** **ARL:** El Contratista tramitará ante la entidad a efectos de actualizar la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Juan Felipe Martínez Choner – Dirección de Contratación *JF*
Revisó: Johan Novoa –Dirección de Contratación
Revisó y aprobó: Maikol Alfredo Grandett Gastelbondo - Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Joaquín José Méndez Llach – Ordenador del Gasto

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co